INFORMA
CCOO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

TRASLADOS PROVISIONALES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

PUESTO	CÓDIGO	DEPENDENCIA
AYUDANTE DE VIGILANCIA DE INFORMACIÓN	A3142	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AYUDANTE DE VIGILANCIA DE INFORMACIÓN	A3143	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AYUDANTE DE VIGILANCIA DE INFORMACIÓN	A3144	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AYUDANTE DE VIGILANCIA DE INFORMACIÓN	A3145	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AYUDANTE DE VIGILANCIA DE INFORMACIÓN	A3146	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante Traslado Provisional**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Las personas interesadas en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

PUESTO/S: AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN.

DEPENDENCIA: SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. **El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.**

2. **Así mismo, la persona candidata propuesta deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que la/el empleada/o designada/o pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.**

3. **El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.**

4. **En el caso de que se soliciten varios puestos se indicará el orden de preferencia de los mismos en la solicitud.**